

de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por la causa 4.ª y, en su caso, por la causa 1.ª del artículo 260 Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Apertura del proceso de liquidación.

Tercero.—Cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento del Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que figuren inscritos en el libro de acciones nominativas, con cinco días de antelación al fijado para celebración de la Junta.

Asimismo se les informa de su derecho a obtener gratuitamente la documentación referente a la Junta, así como el informe del órgano de administración sobre los temas del orden del día.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—El Administrador, Alain Goetzmann.—54.107.

**BRIME TECHNOLOGIES ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ONE TELECOM & HOME
TECHNOLOGIES,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**NESIA TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**NESIA SISTEMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**AUDIFILM SISTEMES INFORMATICS,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AUDIFILM NORTE,
SOCIEDAD LIMITADA**

**AUDIFILM INFORMÁTICA
Y COMUNICACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA**

**SAPEX IBÉRICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Junta generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Brime Technologies España, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), de «One Telecom & Home Technologies, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Nesia Tecnologías de la Información, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Nesia Sistemas, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Audifilm Sistemas Informatics, Sociedad Limitada», «Audifilm Norte, Sociedad Limitada», «Audifilm Informática y Comunicaciones, Sociedad Limitada» y «Sapex Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital

social de la sociedad absorbente, puesto que la totalidad del capital de las sociedades participes en la operación de fusión se encuentra ya sea de forma directa o indirecta en poder de la absorbente, y forman todas ellas parte de un mismo grupo empresarial, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Girona y Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Brime Technologies España, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y de «Sapex Ibérica, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), Jean Claude Alaux.—El Presidente del Consejo de Administración de «One Telecom & Home Technologies, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Nesia Tecnologías de la Información, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Nesia Sistemas, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Audifilm Sistemas Informatics, Sociedad Limitada», «Audifilm Norte, Sociedad Limitada» y de «Audifilm Informática y Comunicaciones, Sociedad Limitada», Joan Font Baus.—54.011.

1.ª 6-11-2001

BURGOS PUBLICACIONES, S. A.

La Junta general de «Burgos Publicaciones, Sociedad Anónima» de 17 de octubre de 2001, ha acordado:

Primero.—Redenominar en euros y reducir el capital social en 872.935,10 euros, equivalentes a 145.244.180 pesetas, para compensar pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de 5.800 acciones que lo integran y que quedan fijadas en un nominal de 150 euros por acción.

Segundo.—Eliminar los dividendos pasivos de los socios morosos, amortizando las 399 acciones parcialmente desemborsadas numeradas del 1.437 al 1.587, del 2.053 al 2.212 y del 2.443 al 2.530, todos inclusive, mediante la reducción del capital social en 59.850 euros, por lo que el capital social ha quedado fijado en la cifra de 810.150 euros, equivalentes a 134.797.618 pesetas.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 26 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.625.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Sexta emisión de obligaciones subordinadas permanentes. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del 15 de noviembre del año 2001, los títulos de dicha emisión devengarán un interés nominal anual del 5,50 por 100.

Zaragoza, 31 de octubre de 2001.—El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—54.458.

CARNSPALLEJÀ, S. A.

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejà (Barcelona), polígono industrial de Pallejà, calle letra I, el próximo 28 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación de la compañía. Aprobación, en su caso, del citado informe.

Segundo.—Ejercicio por la sociedad del derecho de recompra ostentado con respecto a 82.713 acciones, hoy propiedad de la mercantil «Sea Diez, Sociedad Limitada», números 367.238 al 449.950, ambos inclusive, representativas de un porcentaje del 14,88 por 100 del capital, según se desprende del contrato suscrito en fecha 27 de diciembre de 2000 y por un precio pactado en ciento diecisiete millones (117.000.000) de pesetas.

Tercero.—Financiación de la recompra por la sociedad, con expresión de que el socio don Miguel Novella Izquierdo otorga un préstamo sin devengo de interés y por el total precio de la adquisición a favor de la sociedad por un plazo de dos años.

Cuarto.—Ofrecimiento de la autocartera derivada de la adquisición a «Sea Diez, Sociedad Limitada», a los señores socios ejercicio por éstos del derecho de preferente adquisición.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Quedan a disposición de los señores socios, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, los documentos referidos en el orden del día.

Pallejà (Barcelona), 31 de octubre de 2001.—El Administrador de «Carnspallejà, Sociedad Anónima», Eugenio San Lorenzo Sabater.—54.473.

CASTELLANA DE MADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social con restitución de aportaciones en la suma de 3.330.000 pesetas, mediante la amortización de 333 acciones propias de la sociedad. Como consecuencia del reseñado acuerdo el capital social queda fijado en adelante en la suma de 30.000.000 de pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 2001.—La Secretaria, Pilar Calvo Diaz.—53.714.

CENTRO DE ESTÉTICA Y FLEBOLOGÍA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal totalmente escindida)

GRUPO INSTITUTO MÉDICO LÁSER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

HUMERA 52, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades anónimas, se hace público que por el socio único de la sociedad «Centro de Estética y Flebología, Sociedad Limitada»,

se decidió el día 30 de junio de 2001 la escisión total de esta sociedad, que se extingue sin liquidación, escindiendo su patrimonio en la forma establecida en el proyecto de escisión a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación que se denominarán «Grupo Instituto Médico Láser, Sociedad Limitada» y «Humera 52, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único, Francisco Javier Moreno Moraga.—53.750. 2.ª 6-11-2001

CENTRO DE UROLOGÍA DE MÁLAGA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Centro de Urología de Málaga, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en calle Strachan, 4, primera planta, Málaga, el día 26 de noviembre de 2001, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora.

A fin de ratificar el orden del día de los asuntos tratados en la reunión de fecha 26 de junio de 2001 que fueron los que a continuación se relacionan

Orden del día

Primero.—Informe de la presidencia sobre la gestión social durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 25 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Galacho Bec.—53.352.

CERÁMICA DE VILLACE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GONZÁLEZ CARREÑO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Cerámica de Villace, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «González Carreño, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 29 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad la absorción de «González Carreño, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Cerámica de Villace, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

El proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y León, habiéndose

aprobado la fusión de conformidad con el citado proyecto, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados el 30 de junio de 2001. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni la modificación estatutaria en la absorbente, ni la elaboración de informes por expertos independientes. No se ha reconocido ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Durante este plazo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid y León, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores de las sociedades absorbente y absorbida.—54.172. 2.ª 6-11-2001

CINTURÓN VERDE DE OVIEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Cinturón Verde de Oviedo, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, ha acordado por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 26 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, en la sede de la Entidad Pública Empresarial de Suelo, Sepes, situada en el paseo de la Castellana, número 91, de Madrid, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 2001, a la misma hora, en el domicilio social de la sociedad, en Oviedo, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Oviedo, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Alcoba Arce.—54.466.

COGENERACIÓN DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de «Cogeneración de Tenerife, Sociedad Anónima», celebrada en Santa Cruz de Tenerife, el 22 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, con el fin de redondear el valor nominal de cada acción a un número entero de euros, el acuerdo de reducir el capital social redenominado en euros, ascendente a 6.010.121,04 euros, en 10.121,04 euros, con abono a reservas libres, sin devolución de aportaciones a los accionistas y con dotación de la reserva prevista en el artículo 167-3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no cabe oposición por parte de los acreedores. Esta reducción de capital se instrumentará por medio de la disminución del valor nominal de las acciones. El capital social quedará establecido en 6.000.000 de euros.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Marta González Santa Cruz.—53.434.

COPTIFA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Coptifa, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de noviembre de 2001, a las diez horas, y el 28 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social de la empresa, sito en Madrid, calle Luis I, número 47, nave 15, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cuantía de 50.000 pesetas, como consecuencia de la amortización de la acción existente en autocartera, con la modificación correspondiente del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Creación de una única serie de acciones, de valor nominal de 25.000 pesetas cada una de ellas, al portador, numeradas del 1 al 1.575, ambas inclusive, eliminando las acciones y series anteriores con sus títulos, y sustituyéndolas a razón de dos nuevas acciones por cada una de la serie A anterior, y a razón de una nueva acción por cada una de la serie B anterior, sin desembolso alguno, y con la subsiguiente modificación de los artículos 7 y 23 de los estatutos sociales.

Tercero.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones a euros, con la correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Ampliación del capital social en la cifra de 0,75 euros por acción (total 1.181,25 euros), con cargo a reservas de libre disposición, y ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones a resultados del acuerdo anterior, con la correspondiente modificación estatutaria, y quedando el valor nominal de cada acción en 151 euros y el capital social resultante en 237.825 euros.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

A partir de la publicación de este anuncio, está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la sociedad, la documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día y los informes formulados por el Consejo de Administración sobre los asuntos a tratar, a los efectos de su examen y estudio previos, pudiéndose obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 24 de Octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Apellániz de la Cuétara.—53.551.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 3 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Prórroga del Régimen Tributario de Grupo de Sociedades para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades